



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.

**FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS.**

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; ***“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...*** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; ***“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...***, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CEREZOS			
PERSONALIDAD JURIDICA	509			
FECHA DE ELECCIONES	5 de abril 2025			
HORA	17:00 - 19:00 horas.			
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede social Villa Los Cerezos.			
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Sede social Villa Los Cerezos Quillón.			
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	14/03/2025	N°	3461

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Felipe Peña Concha.
	Rosa Pérez Vega.
	Sandra Santi Paine.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/lim.-

Quillón, lunes 17 de marzo de 2025